

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO:

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3 fracción I 34, 36, 37, 38, 40, 42 así como lo dispuesto en el título tercero, capítulo primero de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, publicada en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el 14 de julio del 2017, se hace de su conocimiento que:

El Instituto Municipal de Vivienda de San Francisco del Rincón, Guanajuato es el responsable del uso y protección de sus datos personales proporcionados a este sujeto obligado, conforme a lo dispuesto por los artículo 1,2,3, último párrafo, 4, 58, 73, 76, 80 y 81 de la Ley de Transparencia y acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato, y el tratamiento de sus datos personales es con la finalidad de:

- Seguimiento a los procesos y trámites de regularización de asentamientos humanos de origen irregular.
- La emisión de las Escrituras correspondientes a los diferentes servicios y programas que ofrece el IMUVI.

Los datos recabados por esta dependencia podrán ser transferidos a un fedatario público en caso de formalización de un documento público de transmisión de propiedad o a petición de autoridad competente derivado de una controversia judicial o administrativa, así como a otros sujetos obligados siempre y cuando los datos se utilicen para el ejercicio de facultades propias de los mismos.

El Instituto Municipal de Vivienda de San Francisco del Rincón, Guanajuato, pondrá a consideración del ciudadano, a través de un manifiesto expreso, la autorización o no de la transferencia de sus datos personales a otras autoridades, cuyo tratamiento sea susceptible de transferencia.

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3 fracción I 34, 36, 37, 39, 40, 42 así como lo dispuesto en el título tercero, capítulo primero de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, publicada en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el 14 de julio del 2017, se hace de su conocimiento que:

El Instituto Municipal de Vivienda de San Francisco del Rincón, Guanajuato., es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Municipal, concebido como la entidad ejecutora de la política municipal de vivienda, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, garantizando con ello la promoción y el fomento a la producción social e industrial de la vivienda popular y de interés social en el Municipio con el fin de contribuir a que las familias de bajos ingresos puedan disponer de una vivienda digna, decorosa y económica.

El Instituto Municipal de Vivienda de San Francisco del Rincón, Guanajuato, con domicilio ubicado en el Blvd. Camino Ojo de Agua No. 1100 B, Colonia Guadalupe, CP. 36365 de San Francisco del Rincón, Gto., es responsable del uso y protección de sus datos personales conforme a lo dispuesto por los artículos 1,2,3, último párrafo, 4, 58, 73, 76, 80 y 81 de la Ley de Transparencia y acceso la información Pública para el Estado de Guanajuato, y el tratamiento de sus datos personales es con la finalidad de:

Los datos personales serán utilizados con la finalidad de:

- Tener un control y registro de las personas que ingresan a la Oficina, y así contribuir con la seguridad de todos aquellos que ingresan al inmueble del Instituto, a través de la recepción ubicada en la entrada principal, así como para tener una bitácora de atenciones en el que se pueda observar el seguimiento de los trámites solicitados.
- Realizar el otorgamiento de créditos y subsidios de los diferentes programas operados por el IMUVI en favor de la ciudadanía.
- Seguimiento a los procesos y trámites de regularización de asentamientos humanos de origen irregular.

- La emisión de las Escrituras correspondientes a los diferentes servicios y programas que ofrece el IMUVI.

Por lo que se requerirán los siguientes datos:

- Nombre completo;
- Correo electrónico personal;
- Número telefónico;
- Domicilio físico personal;
- Género;
- Fecha de nacimiento;
- Referencias Laborales;
- Ingresos Familiares;
- Nombres de Dependientes Económicos;
- Estado Civil;
- CURP, firma,

*Es importante señalar que no se recabarán datos personales sensibles.

Los datos recabados por esta dependencia podrán ser transferidos a un fedatario público en caso de formalización de un documento público de transmisión de propiedad, a petición de la autoridad competente, derivado de una controversia judicial o administrativa a otros sujetos obligados siempre y cuando los datos se utilicen para el ejercicio de facultades propias de los mismos. En cuanto a dichas transferencias de datos personales, se encuentran fundamentadas en los artículos 96, 97, 98, 99, 100 y 101 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

La protección de sus datos personales es un derecho vinculado a la protección de su privacidad y ofrece los medios para controlar el uso ajeno y destino de su información personal, con el propósito de impedir su tráfico ilícito. Tiene a su disposición ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición), a través de los cuales tiene la facultad de conocer en todo momento quién dispone de sus datos y para qué están siendo utilizados; solicitar rectificación de sus datos en caso de que resulten incompletos o inexactos; solicitar la cancelación de los mismos por no ajustarse a las disposiciones aplicables y oponerse al uso y tratamiento de sus datos si es que los mismos fueron obtenidos sin su consentimiento. Para ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (derechos ARCO), deberá hacerlo ante la Unidad de

Transparencia Municipal de San Francisco del Rincón, Guanajuato, ubicada en calle Tomás Padilla No. 108, Zona Centro, León, Guanajuato C.P. 36300 teléfono 4767061827 ext. 1142 en un horario de 09:00 a 14:30 o bien, a través de la dirección electrónica unidaddetrasparencia@sanfrancisco.gob.mx, de conformidad a lo establecido en el Título Tercero, Capítulo I y II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

A efecto de garantizar la debida protección de sus datos personales, además de establecer los derechos ARCO, la ley en la materia incluye una serie de principios rectores en el tratamiento de este tipo de datos como son: el de finalidad, calidad, consentimiento, deber de información, seguridad, confidencialidad, disponibilidad y temporalidad. El incumplimiento de estos principios por parte de quienes detentan y/o administran sus datos constituye una vulneración a su protección y tiene como consecuencia una sanción.

En caso de existir un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento.